

ACTA N° 9 MESA PERMANENTE CONGRESO NACIONAL DE EDILES

En la ciudad de Durazno, el día 5 de marzo de 2022 se reúne la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

ASISTENCIA DE INTEGRANTES: EDILES/AS: Mauro Álvarez (Presidente), Miguel Velázquez (Secretario), Damián De Oliveira (Tesorero), Guillermo Gasteasoro, Emerson Arbelo, Patricia Pelúa, Leonardo Delgado, Eduardo Dehl, Walter Faggiani, Juan Carlos Torres, Félix Osinaga, Crisitina Bidegain, Luis Frugoni.

ASISTENCIA DE COORDINADORES DE BANCADAS: EDILES/AS:

Alejandro Silvera (PN), Alejandro Colacce (alterno PN) Juan Ripoll (FA), Marcos Presa (alterno FA), José Luis Pereira (PC), Alfredo Artía (CA).

Hora de inicio: 11:00

Se consideran los siguientes temas:

1. Se pone a consideración las Actas N° 7 de Mesa Permanente (19/02/22) y Acta N° 8 de Mesa Permanente (20/02/22)
2. Se pone a consideración Acta N° 3 de Comisión Asesora de Turismo con fecha 19/02/22, se adjunta informe de Edila Sarett.
3. **Informe de Comisión Fiscal** Sra. Edila María Eugrnia Quintana da lectura a:
Acta N° 5

En la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, el día 05/03/2022 siendo la hora: 9:00, en instalaciones de la Junta Departamental de Durazno se reúne la Comisión Fiscal

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838



Integración:

Presidente: María Eugenia Quintana (Ad Hoc) Flores Frente Amplio

Secretario: Federico Ferreira Artigas Partido Nacional

Vocal: Juan Ripoll Canelones Frente Amplio

Vocal: Silvana Goñi Florida Partido Nacional

Vocal: Braulio Alvarez Paysandú Partido Nacional

Vocal: Elizabeth Rodriguez Rivera Partido Colorado

Vocal: Joaquin Cabana Lavalleya Partido Nacional

Tesorero: Damián de Oliveira Soriano Partido Nacional

Presidente informa traspaso desde cuenta BROU del Congreso Nacional de Ediles ONG hacia cuenta BROU de Congreso Nacional de Ediles (Ley N°19992) por un monto de 2.141.514,57 pesos uruguayos.

Se informa que el traspaso a la cuenta BROU en dólares se realizará a la brevedad.

Se informa solicitud de la Junta Departamental de Río Negro de plan de pago de adeudos en 6 cuotas bimensuales

Se pasará a conformar el presupuesto quinquenal del Congreso Nacional de Ediles Ley N° 19992.

4. Se propone que a partir de la fecha el Edil Damián de Oliveira (Tesorero) sea quien genere los gastos y que la autorización de los mismos la realicen el Edil Mauro Álvarez (Presidente) y Edil Miguel Velazquez (Secretario).
5. Se propone como fecha para realizar las próximas reuniones de Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras los días 1º, 2 y 3 de abril en la Ciudad de Rivera y los días 6, 7 y 8 de mayo en la Ciudad de Paysandú.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy



6. Se pone a consideración la siguiente Moción de Declaración:

El Congreso Nacional de Ediles adhiere a las celebraciones del 8 de marzo, donde se conmemoran las luchas de las mujeres por la conquista de la igualdad en derechos. En esta fecha importante, abogamos por una participación más igualitaria que promueva el liderazgo de las mujeres en espacio de toma de decisión; comprometida con la corresponsabilidad y la distribución equitativa de los cuidados. Hacemos énfasis en la erradicación de todas las formas de violencia basada en género

7. Se pone a consideración la siguiente Moción de Declaración:

La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles reunida el día 5 de marzo de 2022 adhiere a la declaración votada por el Senado de República Oriental del Uruguay el día 2 de marzo de 2022 que a continuación se transcribe:

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy

29/28

Proyecto de Declaración de del Senado de la República Oriental del Uruguay

22 MAR 2022 11:25

Considerando la reciente invasión militar de la Federación Rusa contra Ucrania, el Senado de la República Oriental del Uruguay declara:

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:00
Fecha	2/3/22
Cartera N°	652/22
AL	

- 1- Su más enérgico rechazo a la amenaza y uso de la fuerza como medio de resolución de controversias, reivindicando, en cambio, la diplomacia, el diálogo y los mecanismos del derecho internacional vigente, como únicos medios legítimos para resolver disputas;
- 2- Su llamado al respeto de la integridad territorial de los Estados como principio contenido en la Carta de las Naciones Unidas, norma imperativa de derecho internacional general que todos los estados deben respetar;
- 3- Su repudio a la invasión militar llevada a cabo por Rusia contra Ucrania, violatoria de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- 4- Su exhortación a que las partes retomen las negociaciones mediante canales diplomáticos neutrales y hagan los esfuerzos necesarios para poner fin a las hostilidades; y exhortar al cumplimiento de la resolución 2200 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas basada en los acuerdos de Minsk.
- 5- Su solidaridad con las víctimas del conflicto y su compromiso humanitario con los refugiados; entendiéndose que los organismos internacionales pertinentes deben reaccionar de manera expeditiva para brindar asistencia tanto a los civiles afectados como a los refugiados que abandonan Ucrania en este contexto,
- 6- Su anhelo de que alcance rápidamente la paz.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Se resuelve:

1. Aprobar las actas puestas a consideración. Unanimidad.
2. Aprobar criterio de generación y autorización de gastos propuesto. Unanimidad
3. Aprobar fechas y lugares propuestos para realizar próximas actividades de CNE. Unanimidad.
4. Aprobar Declaraciones puestas a consideración y enviar a las 19 Juntas Departamentales del país así como su publicación en el portal web de CNE. Unanimidad
5. Solicitar a las 19 Juntas Departamentales aspiraciones en relación a la temática de los cursos a dictar por la Escuela de Gobierno cuyo último plazo para su recepción será el 10 de abril a los efectos de realizar la correspondiente coordinación con la Escuela de Gobierno.



Mauro Álvarez
Presidente



Miguel Velázquez
Secretario

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838